



CIRCULAR 08/2023

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracciones IX, XIX y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, a solicitud de la **Magistrada Guillermina Jiménez Serafín**, Titular de la Ponencia Quince de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad y Titular de la Ponencia Catorce de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, **se le autoriza permiso con goce de sueldo del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés al veintiocho de abril del mismo año**; lo anterior por los motivos expuestos en su petición.

En consecuencia, se designa al **Magistrado Rafael Brito Miranda**, Titular de la Ponencia Siete a quien por turno corresponde para cubrir por dicho periodo la Ponencia Quince de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad y a la **Magistrada Marta Sánchez Osorio**, Titular de la Ponencia Nueve para cubrir la Ponencia Catorce de la Sala del Segundo Circuito Judicial, con sede en Jojutla, Morelos, por el mismo periodo; lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Luis Jorge Gamboa Olea**; ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

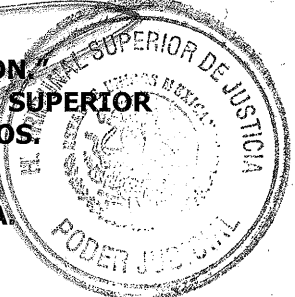
Dado en el Salón de Pleno a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VÁZQUEZ.



OFICIALIA MAYOR